COMUNICADO

La presentación de los recursos contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas dentro de la Resolución CSJMER19-111 del 17 de mayo de 2019, se deben enviar al correo electrónico [convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co)